



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI**
ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE DESIERTO

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 182-2023-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los **11 días del mes de enero del 2024**, en el local de la Oficina de Abastecimientos, a las **10:30 horas**, se reúne el encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones; quien se encargará de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 182-2023-MDM/OEC-1**, cuyo objeto es **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA - TMC PARA EL PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVA LUZ DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCIÓN - CUSCO. (SEC. FUN. 0005)**, se reúne a fin de efectuar la declaratoria de desierto al presente procedimiento de selección.

PRIMERO: ANTECEDENTES

- Con fecha 19 de diciembre del 2023, se declaró la perdida de buena pro de postor **PROVEEDORES MEDIO URUBAMBA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con **RUC N° 20600226097**, debido a que no presento la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato en el plazo conforme lo indica el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Con fecha 19 de diciembre del 2023, y en concordancia con la **Opinión N° 043-2021-DTN** y la **Directiva N° 003-2020-OSCE/DN**, se procedió con recurrir al otorgamiento de la buena pro al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación. Sin embargo, el postor que ocupó el siguiente lugar presenta una oferta económica superior al valor estimado; por lo que procedió realizar las acciones conforme lo establece el **artículo 68 del Reglamento**.

SEGUNDO: DECLARATORIA DE DESIERTO

De los resultados obtenidos y acciones realizadas, el Órgano Encargado de las Contrataciones en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección, el marco normativo vigente y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.5 del artículo 68 de Reglamento al no contar con la certificación de crédito presupuestaria y la aprobación del Titular de la Entidad dentro del plazo establecido en el numeral 68.4, se procede a rechaza la oferta y por consiguiente se acuerda:





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI**
ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- **DECLARAR DESIERTO** al procedimiento de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 182-2023-MDM/OEC-1**, cuyo objeto es **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍA METÁLICA CORRUGADA - TMC PARA EL PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVA LUZ DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO. (SEC. FUN. 0005).**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO